



CIRCULAR No. 002-2017

SEÑORES (AS):

JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DECANOS, (AS), DIRECTORES (AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, ADMINISTRADORES, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS, JEFES(AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL.

Estimados Señores y Señoras:

En el marco del Convenio de Cooperación al Proceso de Elecciones Primarias y Generales del año 2017, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) el pasado 11 de octubre de 2016 y, ante la solicitud recibida por parte de este organismo electoral en el sentido de brindar todas las facilidades a los estudiantes en general y en particular aquellos que ejercerán la función de Custodios-Operadores Técnicos en las elecciones primarias a celebrarse el domingo 12 de marzo, esta Rectoría resuelve:

1. Suspender toda actividad académica, en Ciudad Universitaria y Centros Regionales Universitarios a partir del mediodía del viernes 10 hasta el lunes 13 de marzo; debiendo reintegrarse el personal docente y estudiantes el martes 14 de marzo en su horario y jornada habitual. La suspensión de las actividades académicas se justifica debido a que más de 6.000 estudiantes universitarios tienen que desplazarse hacia los centros de votación.
2. Esta disposición no es extensiva al personal de gestión académica, administrativo y de servicios generales, personal que debe cumplir su jornada habitual el día viernes 10 y lunes 13.
3. La programación de exámenes y otras actividades académicas, deberán ser suspendidas y reprogramadas y, en el caso de los estudiantes seleccionados como Custodios-Operadores Técnicos que participaron en los pasados simulacros, no aplica la figura de REPOSICIÓN DE EXAMEN sino de REPROGRAMACIÓN de los mismos, en virtud que estaban cumpliendo con una responsabilidad de carácter institucional, que contribuye a su formación ciudadana y a la gobernabilidad democrática del país.

Se solicita a las Autoridades Académicas y Administrativas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en esta circular.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 07 de marzo de 2017



Dulita Castellanos Ruíz
DULITA CASTELLANOS RUÍZ
Rectora UNAH

cc: SEDP/ Dirección de Carrera Administrativa SEDP/ Cronológico/ Archivo
JCR:nfr